

Tacna, 10 Mayo 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 206 -2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑOR (A):**

**DIRECTOR (A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR**

**Presente. -**

**ASUNTO : SOBRE EL BLOQUE 2 DE SEMANAS DE GESTIÓN**

Me dirijo a usted para saludarlo (a) muy cordialmente y a la vez recordarle que la semana de gestión tienen por objetivo garantizar que el trabajo del personal se dedique en ese tiempo de forma exclusiva a<sup>1</sup>:

- Identificar los avances y oportunidades de mejora respecto de la dimensión estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria de la IE, red educativa o programa educativo con base en evidencias producidas por las/los docentes.
- Contribuir en la calidad del servicio educativo para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes a través del trabajo conjunto de todo el personal de la IE.

Además, estando próximos al segundo bloque de semana de gestión, del 16 al 20 de mayo (una semana)<sup>2</sup> se sugiere el desarrollo de las siguientes actividades:

- Realizar una reflexión y evaluación del avance de los aprendizajes de las y los estudiantes;
- De ser el caso, efectuar un balance y reajuste de las actividades de los comités;
- Continuar con la planificación curricular y seguimiento de su avance, a través del trabajo colegiado, con base en los resultados de la evaluación de los aprendizajes;
- Evaluar las estrategias utilizadas para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada;
- Analizar las estrategias diferenciadas que se implementan para el trabajo con padres y madres de familia, tutores legales o apoderados. Para tal efecto, se desarrollan oportunidades de mejora que permitan fortalecer la alianza entre la escuela y la familia;
- Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas, según correspondan.
- Otras actividades que respondan a las necesidades de la IE.

<sup>1</sup> Tomado de: Guía para la Gestión Escolar en IIEE y Programas educativos de educación básica.

<sup>2</sup> RM N° 186-2022- MINEDU

Asimismo, se le solicita realizar el seguimiento a estudiantes que estuvieron matriculados el 2020 y/o 2021 y que el 2022 no figuran en el SIAGIE y otras actividades que atiendan las necesidades de su Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA**

**PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

DLQC/JAGP  
MLMP/EES-HGYE/TOE  
C.c. Archiv